

## cuál es el resultado

### Mejora:

La participación de toda la familia en el proceso de negociación

La responsabilidad compartida del padre y de la madre en el cuidado de los hijos/as.

La relación continuada con los hijos/as.

La autoestima de todos los miembros de la familia.

### Reduce:

Los sentimientos negativos.

El enfrentamiento legal.

La duración del procedimiento.

Los costes del trámite legal.

## dónde estamos

C/ Alcalde Sainz de Baranda, 61 -1º C - 28009  
Madrid

Tel.: 91 409 78 28

E-mail: [info@atymediacion.es](mailto:info@atymediacion.es)

Web: [www.atymediacion.es](http://www.atymediacion.es)



# Mediación en Ruptura de Pareja

Desde 1990



*Nos hemos separado, pero...*

*seguimos siendo padres*



## *“Una manera de separarse y seguir siendo padre y madre”*

Dejar de convivir en pareja y seguir ejerciendo como padre y madre es una de las empresas más difíciles de los seres humanos.

Por eso motivo, la Fundación ATYME ofrece este proyecto para ayudar a las parejas con hijos a que su separación se realice de forma pacífica y l

El Programa de Mediación en Ruptura de Pareja sigue funcionando desde 1990, es el primer programa puesto en Marcha en España

Este Programa es una fórmula extrajudicial para que las parejas puedan resolver sus desacuerdos, reduciendo el coste emocional y económico de la separación o el divorcio.

## **qué es la mediación**

Es la intervención de un equipo mediador que ayuda a la pareja a conseguir acuerdos para que el cese de la convivencia se realice de forma pacífica y puedan ambos padres seguir ocupándose de sus hijos, aunque ellos hayan dejado de ser pareja.

## **a quién va dirigida**

A las parejas casadas y no casadas que vayan a dejar la convivencia o que deseen alcanzar acuerdos que garanticen la continuidad como padre y madre.

## **qué se consigue**

- Evitar enfrentamientos inútiles entre la pareja y su incidencia de los menores.
- Disminuir los procedimientos contenciosos como forma legal de resolver la separación o el divorcio.
- Evitar los incumplimientos.
- Fomentar la coparentalidad.

## **qué se necesita**

- Haber tomado la decisión de dejar la convivencia uno o ambos miembros de la pareja.
- No haber iniciado los trámites legales de separación o divorcio y, de haberlo hecho comprometerse a paralizarlos temporalmente.